

CONSTANCIA: 19-04-2023. Informo al señor Juez que la demandante solicita se requiera al JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL de Santa Rosa de Cabal a fin de obtener respuesta con relación a la diligencia de notificación al demandado, solicitada a través de nuestro oficio No 1333 del 11 de Julio de 2022.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR
Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio: 862
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ABELARDO BENJUMEA HINCAPIE
DEMANDADO: NICOLÀS ACUÑA RIOS
RADICADO: 170014003002-2022-00098-00

Vista la constancia anterior se dispone:

Oficiar al JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, para que nos den respuesta al oficio 1333 de fecha 1 de Julio de 2022, mediante el cual se les comisionó para la diligencia de notificación personal al demandado NICOLÀS ACUÑA RIOS y sean devueltas estas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 20-04-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b866c275943106272c747b1179d252219315bf9e19b59e85d18c6d017813d0c**

Documento generado en 19/04/2023 11:52:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>